



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC: 0009567/2019

VISTO

La presentación de los informes de finalización de las prácticas en investigación con reconocimiento de créditos académicos desarrolladas en el marco del proyecto a cargo de la Dra. Angelina Pilatti titulado "*Consumo de alcohol y marihuana en estudiantes universitarios: efecto prospectivo de factores cognitivos y conductuales*"; y

CONSIDERANDO

Que por RD 1159/19 se autorizó la implementación de la mencionada práctica y por RD 1704/19 se autorizó al Área Enseñanza a realizar la inscripción en carácter de practicantes en investigación a los/as estudiantes: María Azul Gatti DNI 39.881.925, Leonel Issi DNI 39.996.780, Agustina Gutiérrez DNI 40.215.720, Matías Vaggione DNI 39.737.804, Joel Calos de Vit DNI 36.235.477 y Melanie Van Gansen DNI 40.109.319.

Que los informes finales de los/as estudiantes mencionados han sido receptados, evaluados y aprobados con una calificación de 10 (diez) en cada caso.

Que los trabajos correspondientes han sido entregados de manera digital a Secretaría Académica.

Que en el marco del sistema de reconocimiento de créditos por prácticas en investigación, es necesario operativizar el reconocimiento de la actividad académica realizada por los/as estudiantes mencionados/as, equivalente a 1 (una) asignatura electiva anual con una carga horaria de 120 (ciento veinte) horas, de acuerdo a lo fijado por la RD 1159/19 en su Art. 4°.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Autorizar al Área Enseñanza a confeccionar las estudiantes María Azul Gatti DNI 39.881.925, Leonel Issi DNI 39.996.780, Agustina Gutiérrez DNI 40.215.720, Matías Vaggione DNI 39.737.804, Joel Calos de Vit DNI 36.235.477 y Melanie Van Gansen DNI 40.109.319 en el marco del proyecto de investigación titulado *Consumo de alcohol y marihuana en estudiantes universitarios: efecto prospectivo de factores cognitivos y conductuales*".

ARTÍCULO 2°: Establecer que la actividad académica realizada por los estudiantes María Azul Gatti DNI 39.881.925, Leonel Issi DNI 39.996.780, Agustina Gutiérrez DNI 40.215.720, Matías Vaggione DNI 39.737.804, Joel Calos de Vit DNI 36.235.477 y Melanie Van Gansen DNI 40.109.319 es equivalente a 1 (una) asignatura electiva anual con una carga horaria de 120 (ciento veinte) horas, de acuerdo a lo fijado por la RD 1159/19 en su Art. 4° y que les corresponde una calificación de 10 (diez) en cada caso.

ARTÍCULO 3°: La Profesora Pilatti deberá comunicarse con el Área Enseñanza de la Facultad de Psicología, a efectos de cumplimentar el trámite correspondiente en relación al Acta de Examen Final.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.